

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Autorizaciones, sobre devolución de la fianza constituida por empresa titular de bingos.

Solicitada por la empresa titular de bingos, Tovener, S.A., la devolución de la fianza constituida en Banco de Andalucía, con fecha 4 de noviembre de 2005, registrada bajo el núm. 3714, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo sita en Avda. Duque de Ahumada, núm. 22, Torre del Mar (Málaga), al haberse producido la extinción de la autorización de funcionamiento de la citada Sala de Bingo.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de la precitada fianza, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de la fianza, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieran derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Expediente: E.T.B. 22/88.
Interesado: Tovener, S.A.

Sevilla, 5 de agosto de 2005.- El Jefe de Servicio, Antonio Vallejo Orellana.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N U N C I O

Expediente: AL-04/04-EP.
Interesado: Don Joaquín C. Moreno Robles. NIF 74.849.776-W. C/ Loma Mezquita, núm. 134. C.P. 04700, El Ejido, Almería.
Infracción: Leve, art. 21.6 Ley 13/99, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
Sanción: 300 euros.
Acto notificado: Resolución.
Fecha: 17 de diciembre de 2004.
Plazo notificado: Un mes.

Expediente: AL-09/04-EP.
Interesado: Don Antonio F. Calderón Flores. NIE X1054867-H. C/ Toledo, núm. 70. C.P. 04700, El Ejido, Almería.

Infracción: Leve, art. 21.6 Ley 13/99, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
Sanción: 300 euros.
Acto notificado: Resolución.
Fecha: 1 de marzo de 2005.
Plazo notificado: Un mes.

Almería, 3 de agosto de 2005.- El Delegado del Gobierno Actal. (Resolución 15.7.2005), Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con lo establecido en el art. 16 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

A N U N C I O

Expediente: AL-05/05-PA.
Interesado: José Heredia León. NIF 75.247.924-C. C/ Capitana, núm. 26. C.P. 04002, Almería.
Infracción: Muy Grave, art. 38.g) Ley 11/03 de Protección de los Animales.
Sanción: De 2.001 a 30.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Fecha: 9 de junio de 2005.
Plazo notificado: 15 días.

Expediente: AL-06/05-PA.
Interesado: José M.ª Fernández Moreno. NIF: 75.722.970-R. C/ Valdivia, núm. 50. C.P. 04002, Almería.
Infracción: Muy Grave, art. 38.g) Ley 11/03 de Protección de los Animales.
Sanción: De 2.001 a 30.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Fecha: 9 de junio de 2005.
Plazo notificado: 15 días.

Almería, 3 de agosto de 2005.- El Delegado del Gobierno Actal. (Resolución 15.7.2005), Juan José Luque Ibáñez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, a Herederos de doña Antonia Isabel Lozano Lozano, titulares del establecimiento turístico denominado «Los Angeles», sito en Avda. Alpujarra, 41, de Lanjarón (Granada), y con núm. de registro H/GR/00274, de trámite de audiencia en el expediente de cancelación 2005/GR/000189.

Con fecha 29 de junio de 2005, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente

al expediente 2005/GR/000189, de Cancelación de Oficio de la inscripción registral del establecimiento denominado «Los Angeles», sito en Avda. Alpujarra, 41, de Lanjarón (Granada), con núm. de registro H/GR/00274, al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se le notifica que se le conceden 15 días para alegar y presentar los documentos oportunos.

Granada, 3 de agosto de 2005.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 286/01, en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación para el pago de la tasa correspondiente al expediente sancionador núm. 286/01, incoado a Medisport, S.L., con domicilio último conocido en Avda. Cardenal Bueno Monreal, s/n, de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales, desde la presente publicación, para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica, planta baja).

Sevilla, 4 de agosto de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 26 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

PS.AL.225/04. Doña M.^a Montserrat Pomares Martínez. DNI 34860645. C/ Octavio Aguilar, núm. 46. 04009 Almería.

Resolución denegatoria: Art. 11, aptdo. e): No firmar el compromiso de inserción.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL.1030/03. Don Antonio Jesús Arias Martínez. DNI 45593842. C/ San José Obrero, núm. 76-2.º-D. 04009 Almería.

Resolución denegatoria: Art. 11, aptdo. e): No firmar el compromiso de inserción.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL.399/03. Doña Ana Belén Capel Milán. DNI 75269711. C/ Sierra de Gata, núm. 14, 2.º A. 04009 Almería.

Resolución denegatoria: Art. 2, apto. a): No estar constituida la unidad familiar de forma estable con un año de antelación, como mínimo, a la fecha de la presentación de la solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL.1026/04. Doña María García González. DNI 27490334. C/ Albolody, núm. 22, bajo derecha. 04007 Almería.

Resolución denegatoria: Art. 2, apto. c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL.689/04. Don Blas Ruiz Barranco. DNI 27264671. C/ Potera, núm. 39. 04002 Almería.

Resolución denegatoria: Art. 2, apto. c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General